

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte.CD N° 074/2023 caratulado: **Concursos Docentes; llamados a Concursos según Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023 de Profesores Ordinarios**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Investigación Operativa** en el Departamento de Ingeniería Industrial, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 340

SaC
RRLL
EJD

ANEXO
RES. CD Nº 340/2023

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INDUSTRIAL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
PLANIFICACION Y GESTION	INVESTIGACION OPERATIVA	Profesor Titular	Simple	DIPAOLLO, José (FI/UNER) TUCCI, Víctor (FRSF/UTN) PRUVOST, Jorge (FRRa/UTN) Veedor graduado: Nicanovich, Valeria Veedor alumno: Fiorenza, Martina	ROSETTI, German (FIQ/UNL) DONNET, Eduardo (FRSF/UTN) BALBASTRO, Gustavo (FRP-UTN) Veedor graduado: Cristobal, Santiago Veedor alumno: Marzioni, Belen

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: en el marco del "Plan Extraordinario de Jerarquización Docente", definido por Res. CS nro. 1060/2023, cuya finalidad es la de impulsar la excelencia académica en el cuerpo docente, reconociendo a quienes han completado sus estudios de posgrado o que por el ejercicio de la profesión puedan aportar a las asignaturas una valiosa experiencia profesional, es que se considera oportuno impulsar y concretar el presente concurso docente, el cual sería muy importante en función del proceso de acreditación de la carrera en cuanto a la jerarquización de la planta docente del Departamento en general y de la presente asignatura en lo particular.

PERFIL DEL POSTULANTE: El perfil profesional del postulante será el de Ingeniería Industrial con experiencia laboral en la temática, y preferentemente título de posgrado y formación adicional tanto en el área de informática, optimización, planificación, gestión y mejora de procesos como en la temática de gestión educativa y/o institucional.

Deberá acreditar actividades y participación en grupos y/o laboratorios, donde se evidencien actividades de vinculación, desarrollo y transferencia con el medio. A su vez, se tendrá en cuenta la participación y/o dirección y/o co-dirección de proyectos de investigación.

OTROS APORTES:

La función mínima será la de docente a cargo de la asignatura Investigación Operativa del 4to. nivel de la carrera de Ing. Industrial, acreditada por Resolución de CONEAU Nº 995/14 y actualmente en proceso de acreditación respecto de nuevos estándares.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



Respecto de la función académica deberá: Dictar las clases teórico-prácticas de la cátedra propuesta, hasta un máximo de dos comisiones, orientar la tarea del/los Auxiliares Docentes relacionados con el curso que conforma la cátedra. Distribuir las tareas a cumplir por todos los colaboradores en función de la Planificación de Cátedra resuelta para cada año lectivo.

Relacionado a la función investigación, podrá participar como integrante y/o en la dirección y/o co-dirección de proyectos de investigación homologados concernientes a las temáticas inherentes tanto a la Investigación de operaciones como a la Planificación y Gestión de diferentes problemáticas relacionadas con la Ingeniería Industrial. Podrá colaborar en el fortalecimiento de los equipos Interdisciplinarios que se conformen tanto en la órbita del Departamento como de la Facultad. Deberá participar en actividades de Investigación con especial interés hacia la investigación de operaciones, la planificación y la gestión educativa en el nivel Universitario. Sería deseable que pertenezca al sistema de carrera docente investigador UTN o análogo con categoría necesaria para participar como integrante y/o en la dirección y/o co-dirección de proyectos de investigación.